ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
657691505

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	4994	3

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Doc. 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN — Doc. 853.166-8

Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE — Localidad: FDO. DE LA MORA

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/02/2025	00:00hs. del 31/03/2025	24:00hs. del 30/06/2025	92	12.800.000.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO Nº 03/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Veinte Millones)	320.000.000	272.727
	TOTALES	320.000.000	272.727

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA DE LA POLIZA 1509.4994.2.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
307.200.000	12.800.000	320.000.000

==========

Contrariamente a lo establecido en la vigencia, ROYAL SEGUROS S.A. consiente que la fecha de inicio de la presente póliza es el 14/02/2025.-

==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/02/2025	300.000
Total		300.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de febrero de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL